

UNA CARTA
DE ACTUALIDAD



SAN JOSE, COSTA RICA
IMPRESA Y LIBRERIA ALSINA

1920

Una carta de actualidad

En el mes de julio de 1907 me encontraba en Vichy tomando sus justamente famosísimas aguas para la curación de las enfermedades del estómago, y desde allí escribí una carta para un amigo de aquel entonces, que dirigí a mi hermano don Francisco, con el encargo de hacerla llegar a su destino, o de guardársela si así lo consideraba conveniente. Hoy, después del transcurso de 13 años, se me ocurrió hojearla y me la encuentro de perfecta actualidad, dado que está sobre el tapete de la discusión el proyecto de ley presentado ante el Soberano Congreso Nacional por el señor diputado Presbítero don Carlos Meneses B., pidiendo la enseñanza oficial de la Religión Católica, Apostólica y Romana, en los colegios y escuelas de la República. Dice un luminoso memorial que está cubierto por más de cien mil firmas espontáneas y sinceras, que ha sido presentado al Congreso:

«HONORABLES REPRESENTANTES:

Consideramos innecesario hacer esfuerzos de argumentación para probaros que Costa Rica, nuestra amada Patria, ha caído en un abismo de desmoralización que espanta. Y lo consideramos innecesario porque todos vosotros, conservadores y libe-

rales, católicos y descreídos, teósofos, protestantes y ateos, estáis convencidos de esta triste, de esta amarguísima verdad.

La semilla de la enseñanza laica en las escuelas y colegios de la República, semilla sembrada en el corazón de la niñez y de la juventud por manos irreverentes, ha dado muchos frutos agradables para la concupiscencia; venenosos y mortales para el alma.

Los autores de esa siembra lograron sus intentos: el relajamiento de la sociedad; la destrucción de los vínculos de la familia; el olvido completo de Dios, de esa Fuerza misteriosa que neutraliza y aun anula el ímpetu de las pasiones degradantes. Y en vez de enseñarle al niño el temor de Dios, le han dicho: «goza, que para eso has venido al mundo; no te detenga nada en ese propósito; busca el placer; apura la copa del deleite; goza que tu vida es corta, pues con la extinción de tu cuerpo se apagará para siempre la fúlgida llama de tu ser». Un joven en cuyo tierno corazón se ha inculcado semejante doctrina ¿qué no será capaz de hacer para saciar sus apetitos? Como no teme a Dios, ni cree en Él, desprecia sus leyes, y donde quiera que encuentra una barrera, la salva y todo lo atropella. El licor le deleita y apura de él copa tras copa, no obstante la seguridad que tiene de que por la acción del mismo se convertirá en una bestia: ¿qué le importa el llanto de su esposa y de sus hijos? La embriaguez le causa más placer que las inocentes caricias de esos seres que para él debieran ser sagrados. El juego le atrae con fuerza irresistible: todo lo olvida, todo lo desprecia bajo el influjo de las cartas o de los dados... ¡Cuántos jóvenes de buena estirpe, cuántos caballeros apreciables, han perdido en esa vorágine sus patrimonios, sus fortunas, su reputación! ¡Cuántos hogares deshechos por esa pasión mil veces criminal!

Los perjurios, las falsificaciones, los robos, las violaciones de todo orden, las traiciones de todo género, en lo grande y en lo pequeño, fruto son de la enseñanza atea, como lo son también las obras pornográficas, el teatro que excita las pasiones bajas, la novela corruptora; causas a su vez de profunda corrupción para la juventud y aun para la niñez.

¿Y qué expresiones encontraremos a propósito, Honorables Representantes del pueblo, para condenar el grave pecado de la época actual, el cáncer moral y fisiológico de nuestra sociedad: *la prostitución*? ¡Corramos un velo negro para no ver tanta llaga, y alejémonos para no aspirar tanta fetidez!

Renunciamos a la tarea de enumerar todos los males que la enseñanza sin Dios ha traído a nuestra amada Patria, porque esa tarea sería para vosotros enfadosa por su enorme extensión».

Este negro y sombrío cuadro, que tan exactamente pinta el estado morbosos de nuestra sociedad, es la obra nefasta y mil veces maldita del partido liberal de Costa Rica, a quien yo acuso, en la carta que voy a reproducir, de inepto e incompetente para dirigir la cosa pública en nuestro desgraciado país, y he aquí el motivo que me decide a darla a la publicidad.

En 1884 fueron expulsados los Jesuitas y destruido el Colegio que ellos regentaban, se dictó la ley que prohíbe la entrada de las Comunidades religiosas, la del matrimonio civil, secularización de Cementerios, etc., etc., que junto con la supresión de la enseñanza religiosa en las escuelas, han venido operando, poco a poco, esa obra de destrucción y desmoralización que hoy palpamos. Solo el magnífico Colegio Seminario escapó, por misericordia de Dios, a la piqueta demoledora de los liberales, que en su exagerado sectarismo tuvieron buen cuidado de negarle la validez de sus estudios, privándolo del derecho de extender títulos a los bachilleres que allí se forman, y hoy, después de 36 años, el Colegio Seminario se encuentra en la misma condición. Valiente partido liberal que, como los hijos de Confucio lo hacían antes con Pekín, mantiene cerrado con siete murallas, el sagrado depósito de la ciencia y del saber.

Soy enteramente lego en achaques de enseñanza, pero basta hojear las publicaciones que ha venido haciendo el ilustre Doctor don Valeriano F. Ferraz, primera autoridad en la materia entre nosotros, para convencerse de que el más completo caos reina en la enseñanza primaria y secundaria de nuestro país.

Si el Congreso actual despacha favorablemente el proyecto de ley del Presbítero Meneses, habrá hecho por fin justicia al pueblo de Costa Rica, a quien un pequeño grupo sectarista ha privado de sus derechos desde el nefasto 18 de julio de 1884. Si sucediera lo contrario queda al patriotismo y buena voluntad del

señor Presidente Acosta interponer un nuevo veto que indudablemente acabará de cubrirlo de gloria, quizá más, mucho más, que el que acaba de presentar a la ley del *óleo*, con el cual ha demostrado al país su honradez, su rectitud y su energía. Quiera el Dios de las naciones iluminar a los señores Diputados, para que devuelvan al pueblo lo que le pertenece.

Parece mentira que en nuestro país pudiera llegar a la Presidencia un hombre sin ningún mérito para ello, y no es esto lo más grave, sino la perversión profunda en que ese gobierno hizo caer el sentido moral de la clase directora del país, que considera bueno repartir a manos llenas los caudales públicos, que no existen, pues la pobreza y el crítico estado de postración de la hacienda pública, no permiten esas larguezas inauditas. En buena hora que el país cuide de las viudas y de los hijos de los que perecieron en demanda de nuestras libertades vulneradas, pero haciéndolo en la misma forma en que siempre se ha hecho, esto es, concediendo pensiones a las viudas y cuidando de la educación de los hijos de los heroicos defensores de la patria; pero eso de hacer *óleos*, al estilo del que acabamos de presenciar, jamás, ni nunca se había visto en este país; y no se arguya que es ésta la vez primera que un puñado de patriotas lo ha salvado, que ahí están los héroes del 56 que murieron por centenares, sufrieron privaciones de todo género y volvieron a empuñar la pala y el machete, sin que se les hubiera ocurrido que se les debiera premiar con sendas distribuciones en metálico. Dichosamente el Presidente de la República salvó la dignidad y el decoro del país poniendo el veto a aquella ley, pero no sin que el prestigio del Congreso haya caído hecho pedazos a sus pies.

Que resellarán, que resellaron; peor para ellos, peor para el país, que es siempre el que paga los platos rotos. ¿Y la Comisión investigadora? apaga y vámo-

nos, que los restauradores se comieron el panal, se volvieron tinoquistas. Pelico desde París debe de sentirse complacidísimo—debe respirar a pulmón lleno—satisfecho de tener en el Congreso tan buenos imitadores, tan sobresalientes discípulos.

Merecen bien de la patria los revolucionarios que no aceptaron la metálica recompensa; yo me honro rindiéndoles el homenaje de mis más sinceras felicitaciones.

Me parece que se impone la reforma de la Constitución en el sentido de que se declare solemnemente que el cargo de diputado es gratuito y obligatorio y que ninguna ley emanada del Congreso pueda declarar lo contrario; y convendría que se redujera también la proporción de diputados por habitantes, de manera que el Congreso quedara integrado a lo más por unos 15 ó 20 diputados; que siendo gratuito el cargo ya veríamos como en dos o tres semanas se despachaban los asuntos importantes, y cómo entonces los hombres más prominentes del país eran los llamados a representarlo.

Para terminar ruego al lector que perdone lo que encuentre inconducente, en la carta que voy a reproducir textualmente y cómo fué escrita, pues solamente voy a suprimir los nombres propios de algunas de las personas que en ella aparecen.

Nicolás Jiménez

San José, julio 12 de 1920.